



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 26 MAR 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0010557/2019

VISTO:

La realización de la Reunión Extraordinaria del ECUAFYB que se lleva a cabo los días 25 y 26 de Marzo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asisten en representación de esta Facultad la Dra. Graciela Panzetta en calidad de Directora de carrera de Bioquímica, la Dra. Marcela Longhi en calidad de Directora de carrera de Farmacia y la Dra. Silvia G. Correa en calidad de Secretaria General de la Facultad de Ciencias Químicas.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/17 y Res. HCS 509/17, Res. Dec. 1455/17;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Graciela Panzetta** como Prof. Asociado (DS) de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a 2 (dos) días de viáticos y pasajes aéreos Córdoba –Buenos Aires- Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Marcela Longhi** como Prof. Titular (DE) de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a 2 (dos) días de viáticos y pasajes aéreos Córdoba –Buenos Aires- Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de **Prof. Dra. Silvia Graciela Correa** como Prof. Titular (DS) de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a pasajes aéreos Córdoba –Buenos Aires- Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores se atenderán con créditos presupuestarios disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
GCM/nad

345

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC